

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28* de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°366.392/84 (Corresponde n°1) del registro de la Subsecretaría de / Administración, por el cual la firma "Francisco R. Torres e hijos S.A." adjunta para su pago una factura por la su ma de \$a.413.020.-, referida a la prestación del servi- / cio de traslado de valores en camión blindado que respon- / de al 1,10% del monto transportado por la mencionada fir- / ma adjudicataria de la Orden de Compra N°13/84, corres- / pondiente a haberes del mes de noviembre de 1984; y te- / niendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi- / nistración a liquidar a la firma "FRANCISCO R. TORRES / S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS: CUATROCIENTOS TRECE MIL VEINTE (\$a.413.020.-), en un todo de acuerdo con la factura obrante a fs. 2.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" / (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gas- / tos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecre- / taría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI